

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
Enero 14 de 2026**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:18) once horas con dieciocho minutos, del día (14) catorce de enero del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala Francisco Zarco del Palacio Legislativo, las y los Diputado que integran la Comisión Permanente de la H. LXX Legislatura, en su primer periodo de receso, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, asistida por los Diputado Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino; y como vocales los Diputado Delia Leticia Enríquez Arriaga y José Osbaldo Santillán Gómez.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Muy buenos días a todos y a todas las presentes que estamos aquí en este día, miércoles, iniciando la sesión. Les invito a todos que este año sea un año lleno de bendiciones, de mucha salud para todos y que a todos les vaya muy bien, mejor que el año pasado. Voy a proceder a pasar lista.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Presente.



DGO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027

Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
14 de enero de 2026
11:18 horas

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputados Noel Fernández Maturino.

Diputados Noel Fernández Maturino: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: La de la voz, presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputados José Osbaldo Santillán Gómez.

Diputados José Osbaldo Santillán Gómez: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Hay quórum, Diputada Presidenta.

Diputados	Asistencia
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Si

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (timbre)

2. Lectura, discusión y votación de las actas de las sesiones anteriores:

Presidenta: Esta Presidencia solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, se somete a votación para su aprobación en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: Los que tengan favor,

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Se aprueba por unanimidad, se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que vea conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Presidenta, informo que hay 5 votos a favor.

Diputados

Gabriela Vázquez Chacón
Ana María Durón Pérez
Noel Fernández Maturino
Delia Leticia Enríquez Arriaga
José Osbaldo Santillán Gómez

Sentido del voto

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

Presidenta: Gracias Diputado.



Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y a los Diputado ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura se ha dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica las actas de las sesiones anteriores, para lo cual solicito a las y los Diputado manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: Los que estén a favor.

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que vea conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados

Gabriela Vázquez Chacón
Ana María Durón Pérez
Noel Fernández Maturino
Delia Leticia Enríquez Arriaga
José Osbaldo Santillán Gómez

Sentido del voto

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor



Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

3. Lectura a la lista de correspondencia y trámite:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Muy buenos días. Iniciativa enviada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se adiciona un artículo a la Ley de Salud del Estado de Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Salud Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No.0003.- Enviado por el C. Manuel Eulogio Rodríguez Aguirre, Presidente Municipal de San Bernardo, Dgo., en el cual remite Plan de Trabajo Trianual correspondiente al Municipio de San Bernardo, Dgo. Administración 2025-2028.

Presidenta: Enterados y queda a disposición de las y los Diputados en la Secretaría de Servicios Legislativos.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio SMHA/015/2025.- Enviado por el C. Job Delgado Rodríguez, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento de

Rodeo, Dgo., en el cual remiten el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario.

4. Declaratoria de aprobación del Decreto 267:

Presidenta: Continuando con el orden del día y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política Local y en virtud de haber transcurrido un periodo de 45 días naturales a partir de la recepción del decreto correspondiente, este Congreso se encuentra en la oportunidad para realizar la declaratoria de aprobación correspondiente del decreto 267, expedido por esta Legislatura, por lo que suplico a los presentes ponerse de pie a fin de realizar la siguiente declaratoria.

Presidenta: La Septuagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con las atribuciones que le confiere el numeral 182 de la Constitución Política Local, así como del artículo 82, fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emite la declaratoria de aprobación de reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en los términos señalados en el decreto número 267, expedido por esta legislatura, mismo que

contiene reforma al primer párrafo del artículo 20; se adicionan los párrafos quinto, sexto conteniendo las fracciones I y II, y séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en materia de cuidados, se envía al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales atinentes.

Presidenta: Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Pregunto ¿si existe alguna participación de las y los Diputados para referirse a la presente declaratoria?

5. Aprobación al Acuerdo relativo al desarrollo de sesiones de la Comisión Permanente:

Presidenta: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del acuerdo relativo al desarrollo de sesiones y ejercicio de atribuciones de la comisión permanente del primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Los integrantes de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXX Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso y al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. La fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política Local dispone que:

Durante los periodos de receso del Congreso, la representación del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, que se integrará por cinco diputados propietarios y sus respectivos suplentes.



Dicha Comisión deberá nombrarse en la última sesión de un periodo ordinario, integrándose de la forma que establezca la ley y que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

Cada una de las formas de organización parlamentaria, y en su caso, diputado independiente, acreditarán un representante con voz ante la Comisión Permanente, la Ley Orgánica del Congreso determinará cuales de ellas tendrá derecho a voto.

Señalando además que el funcionamiento de este órgano será determinado en la Ley Orgánica del Congreso.

II. En virtud de la reserva de Ley que establece la Constitución Política para establecer el funcionamiento de la Comisión Permanente, la norma orgánica del Congreso en sus artículos 79 y 80 señalan que:

ARTÍCULO 79. Durante los periodos de receso del Congreso, la representación jurídica del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, integrada por los diputados integrantes de la Mesa Directiva en funciones y sus respectivos suplentes; la integración se realizará privilegiando la pluralidad de las distintas representaciones.

ARTÍCULO 80. En la última sesión de un periodo ordinario, el Congreso deberá elegir dos vocales propietarios con sus respectivos suplentes para integrarse a la Comisión Permanente que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

La elección anterior deberá comunicarse por oficio a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y a las Cámaras del Poder Legislativo Federal, a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas y a los Ayuntamientos del Estado.

Los integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz; los integrantes de la Comisión Permanente tendrán derecho a voz y voto.

Las faltas del Presidente o cualquiera de los secretarios o vocales, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.

Además, se precisa en dicho ordenamiento que:

La Comisión Permanente se instalará el primer día de su ejercicio y acordará los días y hora de sus sesiones, debiendo celebrar, cuando menos, una sesión semanal, en el recinto oficial del Congreso.

La Comisión Permanente se reunirá siempre que fuere convocada por su Presidente y podrá funcionar con la asistencia de tres de sus integrantes, como mínimo.



Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por el voto de la mayoría absoluta de los Diputados integrantes presentes en la sesión.

III. Teniendo clara la responsabilidad constitucional de la Comisión Permanente, acatamos la obligación de dotar de reglas claras su funcionamiento, por ello el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar las reglas aplicables que señala la Ley Orgánica del Congreso para el funcionamiento de la Comisión Permanente, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de la Asamblea el siguiente

ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA

PRIMERO.- El presente Acuerdo parlamentario establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXX Legislatura.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días martes de cada semana durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio; las sesiones darán inicio a las 11:00 horas.

La Presidencia, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que así lo amerite.

TERCERO.- Para la integración del Orden del Día se registrarán los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente.

CUARTO.- La inscripción de iniciativas de ley o decreto, proposiciones de punto de acuerdo y posicionamientos será hasta las 15:00 horas del día anterior a la sesión.

El Orden del Día de las sesiones se desarrollará de la siguiente forma:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- b. Lectura de correspondencia.
- c. Iniciativas de ley o de decreto.
- d. Proposiciones con punto de acuerdo.
- g. Agenda Política.

La prelación podrá modificarse por acuerdo de la Comisión Permanente.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
14 de enero de 2026
11:18 horas

QUINTO.- Sólo los proponentes podrán solicitar el retiro de un asunto previamente registrado en el Orden del Día.

SEXTO.- Las proposiciones con punto de acuerdo se desahogarán conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el cual se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a las formas de organización partidista sobre efemérides, sucesos locales, nacionales e internacionales.

Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votadas por la Comisión Permanente.

El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.

Dado en la Sala Francisco Zarco del Palacio Legislativo, Victoria de Durango, Durango a 13 de enero de 2026.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo comenzará su vigencia al momento de su aprobación por la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y concluirá el día 14 de febrero de 2026.

Dip. Gabriela Vázquez Chacón
Presidenta

Dip. Ana María Durón Pérez
Secretaria

Dip. Noel Fernández Maturino
Secretario

Dip. Delia Leticia Enriquez Arriaga
Vocal

Dip. José Osbaldo Santillán Gómez
Vocal

Presidenta: En tal virtud, se abre el registro de oradores a favor o en contra del acuerdo.

Presidenta: De no haber más intervenciones, se somete a votación en forma nominal el acuerdo, las y los señores Diputados emitirán su voto a favor, en contra o en abstención. Se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, nombre a cada una de las y los Diputado para que manifiesten el sentido de sus votos y tome nota del mismo y los dé a conocer a esta Presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: A favor.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputado Noel Fernández Maturino.

Diputado Noel Fernández Maturino: A favor.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: La de la voz, a favor.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: A favor.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputado José Osbaldo Santillán Gómez:

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: A favor.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo Presidenta, que hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba, procédase con base al acuerdo referido.

6. Agenda Política:

Presidenta: Entramos al tema de agenda política. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Cynthia. ¿Se encuentra la Diputada Cynthia? Si no se encuentra presente, se recorre al final su participación.

Presidenta: En tanto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Rocha Amaro hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias Presidenta. Los saludo a todas y a todos con mucho afecto, con mucho respeto. Compañeras y compañeros legisladores, gobernar no es sólo administrar recursos, es cuidar personas, extender la mano cuando más se necesita y estar presentes cuando la temperatura baja, pero la dignidad humana se mantiene en lo alto. Ante las

inclemencias del clima y la llegada de los frentes fríos que afectan a nuestra ciudad, el gobierno municipal encabezado por Toño Ochoa ha demostrado responsabilidad, sensibilidad y compromiso social. A través del DIF Municipal se mantiene un operativo permanente las 24 horas del día para resguardar a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente a quienes no tienen un techo donde pasar la noche. Hoy están funcionando de manera permanente dos albergues municipales, el albergue de la ciudad y el albergue San Isidro. Ambos espacios cuentan con condiciones dignas y seguras para enfrentar la temporada invernal. Ahí se ofrece algo más que un lugar donde dormir, se ofrece abrigo, alimento y trato humano, porque cuando alguien cruza la puerta de un albergue no entra como una cifra, entra como una persona. Durante el pasado fin de semana y en coordinación con el gobierno del estado se llevó a cabo un operativo especial para invitar a personas en situación de calle a resguardarse del frío. Estos albergues brindan camas, cobijas, ropa limpia, baños, regaderas con agua caliente, atención médica y tres alimentos diarios completamente gratuitos. Además, también reciben a personas que tienen familiares internados en hospitales, permitiéndoles descansar en un espacio seguro y cálido, sin preocuparse por exponerse a las bajas temperaturas. En conjunto, estos espacios tienen la capacidad de atender hasta 200 personas, lo que refleja una planeación responsable y una visión clara de proteger primero a quienes más lo necesitan. Esto no es discurso, son acciones concretas que se sienten en la calle y se agradecen desde el corazón. Desde esta tribuna es importante también hacer un llamado a la ciudadanía, esta temporada invernal cuidémonos entre todos, abriguemos bien a nuestras niñas y niños, personas adultas mayores, evitemos cambios bruscos de temperatura y revisemos instalaciones de gas y calefactores. Y ante cualquier emergencia acerquémonos a



las autoridades, la prevención también salva vidas. Reconocemos el trabajo del gobierno municipal y del DIF; también hacemos un reconocimiento al trabajo que, a través del DIF estatal, que encabeza su Presidenta la Señora Marisol Rosso, también se está llevando a cabo la entrega de cobijas, apoyos alimentarios en el interior del Estado, como parte de un operativo coordinado con Protección Civil y la Secretaría del Bienestar del Estado de Durango. Además, los programas como Médico en Tu Casa y apoyos asistenciales están llegando directamente a las comunidades con el objetivo de atender la salud y los derechos de las familias más vulnerables. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, refrendamos nuestro respaldo a estas acciones que ponen en el centro a la persona, a la familia y a la dignidad humana. Creemos en un gobierno cercano, sensible y que responde cuando más se necesita y hoy Durango está dando ese ejemplo. Los Diputados de Acción aprovechamos esta oportunidad para desearles a ustedes, las familias de Durango, un año pleno con salud y armonía. Esta comisión permanente, reafirmamos que las familias es el centro de nuestra acción legislativa y nuestras prioridades se enfocan en fortalecer el acceso a la salud, impulsar una educación de calidad y generar condiciones reales para el desarrollo económico de los hogares duranguenses. Legislamos con una visión humana, convencidos de que cuando una familia cuenta con servicios, salud oportunos, educación que prepara el futuro y oportunidades de empleo digno, se construye una sociedad más fuerte y con mejores expectativas. Como Grupo Parlamentario, en este periodo de la Comisión Permanente, buscaremos dar seguimiento puntual a los temas que no pueden detenerse. La vigilancia del ejercicio del gasto público, el impulso a iniciativas que fortalezcan la economía local y el acompañamiento a políticas públicas que impacten directamente en la prosperidad de la familia. La comisión permanente no es un espacio de pausa, sino un mecanismo institucional

para mantener activa la agenda legislativa, garantizar la gobernabilidad y asegurar que las decisiones del Congreso sigan respondiendo a las necesidades reales de Durango. Aprovecharemos este periodo para redoblar la cercanía con las familias en nuestro territorio. Estaremos en colonias, comunidades y municipios, escuchando y gestionando y atendiendo sus problemáticas. Para el PAN, legislar no se limita a este recinto, implica estar presentes, dar la cara y convertir las demandas ciudadanas en acciones concretas desde el Congreso del Estado. Así que nos seguiremos viendo en esta temporada en sus casas, porque cuando escuchamos, por supuesto que después regresamos al Congreso y legislamos. Cuidamos a nuestras familias y construimos un Durango más humano, más solidario y más digno para todos. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Solorio García hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Corrupción".

Diputada Georgina Solorio García: Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Una de nuestras principales tareas como legisladores es, escuchar al pueblo que nos dio su confianza para ser sus representantes en este Congreso del Estado. Es por dicho motivo que hoy, a través del presente pronunciamiento, quiero referirme a una problemática que afecta directamente a los bolsillos de las y los lerdenses y de muchos

habitantes de otros municipios de nuestro Estado de Durango, cada que cumplen con el pago de sus recibos de luz. No podemos actuar indiferentes, en Lerdo, como en otros municipios, se cobra como si tuviéramos un sistema de alumbrado de primer nivel, pero la realidad es otra, colonias oscuras, luminarias descompuestas y calles inseguras. Aun así, el ayuntamiento exige que la ciudadanía pague más como si el pueblo fuera responsable de la mala administración municipal. Este cobro no tiene lógica social ni sustento moral, no es proporcional, no es equitativo y no es transparente, se le carga la mano al pueblo mientras el gobierno municipal no explica en qué se gasta el dinero, ni presenta estudios técnicos ni rinde cuentas claras. Eso no es gobernar, eso es recaudar sin tener vergüenza. El 21 de agosto del año 2021, los Diputado Luis Iván Gurrola Vega, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Juan Carlos Maturino Manzanera, Gerardo Villarreal Solís, Rigoberto Quiñones Samaniego, Pablo César Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera y Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, presentaron iniciativa de decreto que contiene reformas y adición a diversos artículos de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Durango, mediante el cual se aprobó la visión de diversos artículos de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Durango en relación a la base del cobro del Servicio Público de iluminación, en donde posteriormente se turnó a la Comisión de Hacienda, que ellos eran parte, y en donde emitieron dictamen favorable a dicho decreto, que después de su aprobación en pleno, fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 77, del domingo 26 de septiembre de 2021. Esa iniciativa de decreto la propusieron en virtud de la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derivado de la promoción de esta acción de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia



de la Nación resolvió el declarar inconstitucionales artículos de la Ley de Ingresos de algunos municipios de nuestro Estado para el ejercicio fiscal 2020, todos referentes al derecho por el Servicio Público de iluminación, en virtud de que se invadía la esfera de la Federación al grabar el consumo eléctrico con un porcentaje sobre el consumo particular de la energía eléctrica. En dicho decreto se estableció la base de cobro justo para las leyes de ingresos de los municipios, así como los estímulos fiscales respectivos. Es muy grave que desde entonces hasta la fecha, dichas disposiciones legales no estén comprendidas en la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Durango vigente, y que estas reformas no se apliquen en beneficio de la economía del pueblo desde el 2021 en que se aprobó en esta Augusta Asamblea esta reforma que beneficia los ingresos de la gente y que debe servir para instalar en todos los municipios alumbrado público de primera, porque para eso se paga y no alumbrado deficiente, que permite la inseguridad y la incertidumbre de ser víctima de un delito. En el Congreso del Estado, en algunos casos, las reformas se aprueban, se publican y se anuncian con bombo y platillo, pero no se actualizan oportunamente las leyes vigentes como ocurrió en este caso. La Secretaría de Servicios Legislativos de este Congreso del Estado, que tiene la responsabilidad técnica y jurídica de armonizar el marco legal, simplemente no hizo su trabajo. Esa omisión hoy tiene consecuencias, una parálisis legislativa que se traduce en vacíos legales, contradicciones normativas y municipios que aprovechan el desorden para cobrar de más, como ocurre con el derecho de alumbrado público, DAP. En el municipio de Lerdo, este desorden legislativo ha servido de excusa para mantener esquemas de cobro desproporcionados, sin criterios claros de proporcionalidad ni de equidad. La falta de armonización legal se traduce en recibos más caros y calles igual de oscuras. No podemos poner a un habitante común en las mismas

condiciones de una persona moral, como la empresa Siete Leguas, y cito esta empresa por ser una de las más importantes de Lerdo, que igual que otras, sólo pagan \$54.28 al mes por el derecho de alumbrado público. Que pague más, quien más gana y más beneficios obtiene por este servicio. Hoy, esta legislatura tiene una responsabilidad histórica, cerrar el paso a la opacidad que se permitió en este Congreso, enmendar y rectificar los errores cometidos y defender el derecho de la ciudadanía a vivir en calles iluminadas y seguras, dejando claro que en Durango la ley no se guarda en un cajón, se cumple. Por ello, resulta indispensable ejecutar y hacer valer los artículos transitorios de esa iniciativa de decreto, los cuales establecían con toda claridad lo siguiente. Primero.- El decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial el Gobierno del Estado de Durango, el 26 de septiembre de 2021; Segundo.- Los municipios del Estado de Durango debieron, dentro del término de 15 días contados a partir de la publicación del decreto, adecuar sus leyes de ingresos en lo relativo al servicio público de iluminación; Tercero.- Para efectos de establecer las cuotas del servicio de alumbrado público entre los usuarios, los municipios del Estado de Durango debieron solicitar a la Comisión Federal de Electricidad el padrón de usuarios y dicha comisión, a su vez, proporcionarlo; Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto. El ciudadano gobernador del Estado sancionará, promulgará y dispondrá, se publique, circule y observe. Desde Morena lo decimos sin rodeos, no basta con votar reformas, hay que hacer las operantes en beneficio de la ciudadanía porque cuando este Congreso incumple con su obligación de adecuar las leyes vigentes, se frena la justicia social, se sabotea el trabajo legislativo y se traiciona la confianza del pueblo. Exigimos una actualización inmediata y completa del marco normativo, la revisión de todas las leyes que hoy están desfasadas y responsabilidades claras

para quienes, por omisión o negligencia, han provocado esta parálisis legislativa. Es por ello que hago un llamado firme a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para que realicen un estudio exhaustivo de las leyes de ingresos de los 39 municipios del Estado y corrijan esta omisión ya, a fin de que los estímulos fiscales previstos en esta reforma sean una realidad para la ciudadanía. Dichos estímulos no son condonaciones ni privilegios, sino la aplicación correcta de los principios de proporcionalidad, equidad y razonabilidad en el cobro del derecho por el alumbrado público, de manera que el monto a pagar guarde relación con el costo real del servicio, de quienes revisen beneficios similares paguen de forma similar y que quien obtiene un mayor beneficio contribuye en mayor medida, especialmente en términos de seguridad patrimonial. Esto obliga a diferenciar tarifas entre zonas habitacionales, comerciales e industriales, evitando esquemas generalizados e injustos. Y aunque en el caso de Lerdo no exista formalmente una zona industrial, sí hay industrias que hoy pagan lo mismo que dos personas adultas mayores que apenas utilizan un foco en su vivienda en la zona rural. Eso no es justicia fiscal, eso es un abuso. El pueblo de Lerdo y nuestro Estado merecen leyes claras, actualizadas y aplicadas con sentido social, no cobros desproporcionados, disfrazados de legalidad. Por su atención, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada; preguntaría ¿si algún Diputados o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Perspectiva".

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos; con el permiso de la mesa directiva; compañeras Diputadas, compañeros Diputados; personal que elabora en este Congreso del Estado, compañeros todos; y saludo desde luego la presencia de mi coordinador parlamentario y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el Diputado Ernesto Alanís Herrera, muchas gracias, y también, desde luego, la presencia del Diputado Héctor Herrera, Coordinador Parlamentario de Morena, muchas gracias. Desearles, sobre todo, un año con mucha salud para ustedes, para sus familias, que Dios les permita muchas bendiciones y que sea un año muy productivo y de éxitos en esta legislatura. El poder legislativo es la voz organizada de la voluntad popular. Su esencia no se limita a la creación de leyes, reside sobre todo en la capacidad de escuchar, de liberar y transformar las demandas sociales en normas que den rumbo, equilibrio y certidumbre a nuestro Estado. En este órgano del Estado, quienes ejercemos la responsabilidad de legislar, estamos llamados a actuar con visión y con prudencia, a reflexionar antes de fijar posturas, a privilegiar el diálogo por encima de la confrontación y a colocar siempre el interés colectivo por encima de cualquier interés personal o partidista, por legítimo que fuera. La historia parlamentaria nos ha dejado ejemplos de responsabilidad, institucionalidad y compromiso con el fortalecimiento del marco jurídico. Quienes nos antecedieron, entendieron que su labor debía contribuir a la estabilidad, al orden y al desarrollo mediante el respeto a las instituciones y a la construcción de consensos. Esa herencia nos compromete y nos marca un rumbo. Hoy esas referencias deben reflejarse y potenciarse para consolidar los derechos, la libertad, los valores y las aspiraciones de la sociedad duranguense. El Congreso del Estado debe seguir siendo un espacio de diálogo y de

construcción colectiva, donde la pluralidad se traduzca en acuerdos, la tolerancia en entendimiento y el respeto y la empatía en decisiones que fortalezcan la vida pública de nuestro gran Estado. Nuestro trabajo exige profundidad, mayor responsabilidad y claridad en el rumbo. Durante el periodo de receso, la Comisión Permanente será un espacio de responsabilidad continua, aquí actuaremos con respeto, con apertura al diálogo y, desde luego, con el firme compromiso demostrando siempre madurez política y altura de miras en nuestro quehacer, para que la voz de Durango se mantenga activa, vigilante y contribuyendo a la estabilidad institucional que demanda nuestra gente y las familias duranguenses. Este periodo lo iniciamos con una convicción muy clara, el momento que vivimos no permite trabajar por inercias, exige estrategia, visión de futuro y la capacidad de construir y consolidar soluciones de mediano, pero también de largo plazo. La experiencia del periodo que concluimos en el mes de diciembre nos demostró que el diálogo serio, el respeto a la pluralidad y la disposición para construir acuerdos no son sólo posibles, sino que lo son y de manera muy indispensable. Esta experiencia debe convertirse en una herramienta permanente para enfrentar los grandes retos de nuestro tiempo, el desarrollo económico con justicia social, el fortalecimiento de la seguridad desde una perspectiva integral, la sostenibilidad de nuestras ciudades, el acceso a oportunidades para las juventudes y la protección efectiva de los sectores más vulnerables. Nuestra función no es sólo aprobar leyes, es analizar, debatir y transformar las necesidades de ciudadanos en marcos legales claros, en políticas públicas eficaces, en mecanismos de seguimiento, presupuestos responsables y estrategias de evaluación que aseguren resultados reales y sobre todo muy palpables para nuestra gente. Cada iniciativa, cada reforma y cada acuerdo deben traducirse en beneficios tangibles para la población. No se trata de legislar más, sino de legislar mejor, revisar lo

existente, corregir lo que no ha funcionado y fortalecer aquello que sí genera un impacto positivo en la vida de los duranguenses. Entendemos que la pluralidad bien canalizada fortalece la democracia y enriquece las decisiones de la vida pública. La madurez política se demuestra en el diálogo responsable, en la capacidad de escuchar, de ponderar distintas visiones y de anteponer el bien común a cualquier agenda particular. El diálogo respetuoso, el consenso y la responsabilidad institucional serán la base de nuestro actuar. En nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario del PRI, refrendamos nuestro compromiso de actuar con responsabilidad, con visión de futuro y con un profundo sentido de servicio. Aspiramos a que este periodo sea recordado no sólo por los debates, sino por los cambios logrados de manera positiva. No sólo por los acuerdos, sino por los resultados que la ciudadanía verdaderamente busca y que se pueda sentir en su vida cotidiana. Durango necesita decisiones firmes, instituciones sólidas y liderazgos que piensen más allá del corto plazo, que verdaderamente alcancen una visión de futuro. Ese es el reto que asumimos y la responsabilidad que hoy una vez más reafirmamos. Por su atención, gracias. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, hasta por 10 minutos para el desarrollo de su pronunciamiento denominado "Pensiones del Bienestar".

Diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy, México vive un antes y un después

en política social. En 2026 las pensiones para el bienestar confirman el rumbo del humanismo mexicano. El Gobierno de la República no da dádivas, restituye derechos y protege a quienes cargaron históricamente con el abandono y la desigualdad. Durante muchos años la política social se utilizó como instrumento de control. Programas limitados, focalizados, con montos bajos y padrones condicionados al, te apoyo si te portas bien. Recordemos brevemente, en 2007, con Calderón, se creó 70 y más, al inicio restringido a localidades pequeñas. En 2013, con Peña Nieto, se cambió a 65 y más, con 500 pesos mensuales, que terminaron en 580 al final del sexenio. En términos bimestrales, hablamos de 1.000 pesos con Calderón y 1.160 con Peña. Esa era la lógica, apoyos pequeños, condicionados y sin garantía de continuidad. Hoy la realidad es distinta, con la cuarta transformación, el cambio no es solo de monto, es de modelo. En 2026, la pensión de las personas adultas mayores será de 6.400 pesos bimestrales, entregados de manera directa, universal y sin intermediarios. La diferencia es política y moral. Antes se administraba la pobreza, hoy se combate la desigualdad mediante transferencias directas y derechos sociales que se reconocen en la Constitución. La 4T dio el paso que los gobiernos neoliberales nunca quisieron dar, elevar estos apoyos a rango constitucional, para que no dependan del humor del gobierno en turno. En 2020, se aprobó una reforma que reconoce el derecho a la pensión para personas adultas mayores y el apoyo a personas con discapacidad permanente. Ahí está la clave, si es derecho, no se regatea, se garantiza. Estos cambios se reflejan ya en los indicadores oficiales. El INEGI reportó que entre 2022 y 2024, la población en pobreza disminuyó de 46.8 a 38.5 millones de personas, es decir, 8.3 millones de mexicanos y mexicanas menos en situación de pobreza. Para 2025, el Banco Mundial confirma una tasa de pobreza de 29.6% para México, una de las más bajas en años recientes. Este 2026, el

pueblo de Durango puede estar tranquilo. En materia de apoyos federales, la cuarta transformación seguirá cumpliendo con nuestro Estado, concretamente, la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, 6.400 pesos bimestrales. La pensión para mujeres bienestar, programa creado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, 3.100 pesos bimestrales en 2026. El apoyo para hijas e hijos de madres trabajadoras, 1.650 pesos bimestrales para niñas y niños de cero a cuatro años, y 3.720 pesos bimestrales para niñas y niños de cero a seis años con discapacidad. La pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, 3.300 pesos bimestrales, programa que inició en 2019 con 2.550 pesos y que desde esta tribuna seguiremos impulsando para que llegue plenamente a Durango. Desde Morena lo decimos con toda claridad, las pensiones para el bienestar no son un gasto, son justicia, son el segundo piso de la transformación, porque construyen un país donde la vejez se vive con dignidad, la discapacidad no condena a la exclusión, las mujeres reciben reconocimiento económico real y los hogares donde la desigualdad pega primero son los hogares donde primero llega el Estado. Vamos a defender estos derechos con firmeza frente a cualquier intento de retroceso, de simulación o de regresar al viejo esquema de padrones opacos y apoyos raquíticos, porque los derechos del pueblo no se negocian, se respetan, se amplían y se hacen valer en este Congreso. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? ¿Con qué objeto Diputados Alejandro? (inaudible) Adelante, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muy buenos días a todos, con el permiso de la mesa directiva. Mi intervención tiene que ver con sumarnos al pronunciamiento que hace nuestra amiga, la Diputada Cynthia, respecto a este recordatorio que nos hace de todo el andamiaje que se ha construido desde el Gobierno Federal, desde que llegó el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que hoy insistimos que continúa y fortalece con mayor vigor nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Este recordatorio que nos hace también un llamado al inicio del año a los trabajos para seguir trabajando en torno, en base, sobre todo a los que menos tienen, a los más desprotegidos y que los trabajos que llevemos a cabo en este arranque también de esta Comisión Permanente, seguramente van a traer beneficios, vamos a trabajar por el beneficio del pueblo de Durango y anunciamos también de manera particular y seguramente los compañeros, mis compañeros de Morena, que estamos en esta legislatura, pues bueno, reafirmamos nuestro compromiso para seguir trabajando por el pueblo de Durango, defendiendo nuestros ideales, defendiendo nuestros postulados, pero sobre todo las inquietudes y las necesidades que nos plantea el pueblo de Durango en cada uno de nuestros distritos. Vamos a estar trabajando de manera muy seria, comprometida, con respeto en el ámbito de la pluralidad, en el ámbito de lo profesional, siempre defendiendo nuestros postulados, nuestros principios y siempre la mano de los que menos tienen. Yo auguro y deseo unos excelentes trabajos de esta Comisión Permanente, felicito a todos los integrantes, de igual forma a nuestro amigo Ernesto Alanís, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a nuestro líder de nuestro Grupo Parlamentario, al Diputado Herrera, a la Diputada Georgina, que seguramente vamos a tener muchísima actividad y aquí vamos a estar presente en los trabajos de esta



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
14 de enero de 2026
11:18 horas

Comisión y haciendo uso de la tribuna para defender al pueblo de Durango. Es
cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
14 de enero de 2026
11:18 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (12:00) doce horas, se clausura la sesión y se cita a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día (21) veintiuno de enero del presente año a las (11:00) once horas. Damos Fe. -----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón

Presidenta

Diputada Ana María Durón Pérez

Secretaria

Diputado Noel Fernández Maturino

Secretario